



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Comisión Directiva 2023-2024	Acta1170
-------------------------------------	-----------------

Fecha: 25/09/2024	Horario: 13.30 hs.
Lugar: Perú 562	

Asistentes:

Consejeros titulares: Ing. Enrique Larrieu-Let, Ing. Fabián Piscitelli, Ing. Luis Chavarría, Ing. Roberto González, Ing. Roberto Mayer (Según Resolución N° 3/2024 COPITEC), Ing. Rodolfo Laffitte (por Zoom)Téc. Javier Gratz (Según Resolución N° 5/2023 COPITEC) Anal. Gastón Terán Castellanos

Consejeros suplentes: Ing. Norberto Solís y Lic. Andrea Quignon

Revisores de Cuentas presentes: Ing. Luis Bibini y Tec. Juan Vrana.

Ausentes:

Consejeros Suplentes: Ing. Enrique Caputo, Ing. Aníbal Aguirre

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13.30 hs del 25 de Septiembre de 2024, con la presencia de los Sres. Consejeros Titulares y Suplentes arriba mencionados, los Sres. Revisores de Cuentas, y la presencia del Coordinador Técnico-Administrativo, Ing. Tulio Rodolfo Brusco, se da comienzo a la reunión a fin de considerar el siguiente Orden del día:

1. Aprobación del Acta N° 1169.
2. Informe de Presidencia, Vicepresidencia, Secretaria y Tesorería.
3. Cumplimiento de Artículo 5 y 30 del RI
4. Pedido de licencia – artículo 23 del RI (Asunto N° 54666)
5. Conformación del grupo especial de IA y de Ingeniería para la Defensa.
6. Propuesta de Difusión (Asunto N° 54664)
7. Aprobación Catering Evento por los 65 años del COPITEC. (Asunto N° 54665)
8. Declaración de interés profesional para la adopción de la Interoperabilidad de los ecosistemas (Norma IRAM).
9. Varios.



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Tratamiento de los temas

1. Aprobación del Acta N° 1170

Toma la palabra el Sr. Presidente y pone a consideración de los consejeros titulares presentes el acta 1169 que fuera adelantada por email,

Se resuelve:

Por unanimidad se aprueba la redacción del Acta N° 1169

Acciones:

Registrar, pasar al libro de actas y difundir acta resumida en web.

2. Informe de Mesa Ejecutiva:

Toma la palabra el Ing. Larrieu-Let y realiza un resumen de las actividades y reuniones celebradas por la mesa ejecutiva. Con respecto a la infraestructura se comenta la finalización de la instalación y puesta en funcionamiento del sistema de energía ininterrumpida. Se comenta que se adquirirá a la empresa Mundo Generador y equipo de generación de energía eléctrica a gas de aproximadamente 8KVA. En el día de hoy vendrán a visitar el lugar de instalación, próximamente se iniciaran además en forma complementaria las tareas para instalación de dicho grupo electrógeno a gas, adicionándole un costo de materiales y de mano de obra de un gasista matriculado. En otro orden además se ha mantenido conversaciones con una empresa especializada y recibido presupuesto para reinstaurar un sistema de reloj para control horario y de presentismo para el personal del Consejo, ambas cotizaciones fueron adelantadas por email. **(resumido)**

Luego de un intercambio de opiniones se aprueba por unanimidad, de los consejeros presentes, los prepuestos mencionados y que se contrate por tres meses el pago mensual por el Software para Control del reloj de control horario y presentismo.

Continúa con la palabra el Sr. Presidente y expresa que mediante número de RE-2024-98667193-APN-DGDYD#JGM, se ha presentado ante ENACOM un pedido de entrevista al Interventor Sr. Juan Martín OZORES, el que hasta el momento no ha respondido, los mantendremos informado al respecto.

Por otra parte se informa que se ha dado instrucciones y apoyo, al consejo de administración de FUNDETEC para que pueda presentarse en la licitación de ENACOM, para la auditoria del sistema de estaciones de comprobación técnica de emisiones (6 centros de comprobación y 20 remotas aproximadamente).

Se toma conocimiento

En otro orden de temas la mesa ejecutiva ha recibido un pedido y propuesta de incorporación gradual por parte de la empleada Gisselle Vidal, que está trabajando a distancia, sin concurrir presencial, desde febrero 2023, debido a su embarazo, días relacionados con su licencia por maternidad y posterior autorización de continuidad, que continua el 30/09.



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Luego de un intercambio de opiniones se resuelve que la agente Gisselle Vidal debe reincorporarse a partir del 1/10 a sus tareas habituales y en forma presencial como el resto de los empleados.

Finalmente el presidente expresa un dato significativo en lo que hace a la parte de finanzas de consejo, que es que a pesar de la situación económica general y la baja de tramitación de certificados de encomienda, es la primera vez en mucho tiempo que no debemos vender ahorros, en esta época, para poder cumplir con los gastos de funcionamiento mensual del Consejo. Por ello destaco por un lado la buena administración y por otro el haber tercerizado el cobro a miles de morosos, que además ha permitido la actualización de los datos de dichos matriculados.

Se toma conocimiento

3. Cumplimiento de Artículo 5 y 30 del RI

Artículo 5 RI

Toma la palabra el Ing. Larrieu-Let y quiere puntualizar que el día próximo 1/10 se cumple una año de gestión de la Mesa Ejecutiva, y sobre el particular se hace necesario según el artículo 5 del reglamento interno, ratificar la continuidad por un año más o proceder a modificar la composición de la misma, por lo tanto se pone a consideración la decisión respectiva.

Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad de los consejeros presentes la continuidad de la actual Mesa Ejecutiva, idéntica composición de cargos hasta el 30/09/2025. Aceptando su nominación los miembros

Presidente: Ing. Enrique Luciano Larrieu-Let
Vicepresidente: Ing. Fabián Salvador Piscitelli
Secretario: Ing. Luis Alberto Chavarría
Tesorero: Tec. Javier Bernardo Gratz

Artículo 30 RI

Se toma conocimiento del cálculo del monto máximo autorizado (\$930000 pesos), enviado por email, y pasa su tratamiento para la próxima reunión de CD

4. Pedido de licencia – artículo 23 del RI (Asunto N° 54666)

Se trata del pedido licencia del Consejero Suplente Ing. Enrique CAPUTO, enviado por email, que suplente corresponde ponerlo a conocimiento de la CD.

Se toma conocimiento

5. Conformación del grupo especial de IA y de Ingeniería para la Defensa.



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

Toma la palabra el Ing. Larrieu-Let y pone a consideración de los consejeros la propuesta de nominación de los miembros que conformaran el grupo especial de IA que representara al COPITEC ante la FIUBA y a modo de comisión interna especial, en cuyo caso propone a los Ingros. Pedro Giufrida y Roberto Mayer.

Se aprueba nominación por unanimidad.

Y por otro al grupo especial de Ingeniería para la Defensa, que se propone integraren cuyo caso propone a los Ingros Pablo Regazzoni como Coordinador y Carlos Bronzini como Secretario

Se aprueba nominación grupo especial de Ingeniería para la Defensa por unanimidad.

6. Propuesta de Difusión (Asunto N° 54664) (resumido)

Se pone a consideración la propuesta de la Sra. Analía Do Carmo, para ser contratada como Community Manager, por evaluar la Mesa Ejecutiva, que su perfil puede aportar significativamente en materia de difusión, ya que la misma posee un interesante conocimiento profesional en la materia, y viene reconocida por el lado del COPIME, donde también presta colaboración tanto en las redes como en la página web. Respecto al honorario por servicio la misma propone un valor que se irá ajustando por IPC.

Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad de los consejeros presentes la contratación lo antes posible por un acuerdo respectivo y se autoriza a la Mesa Ejecutiva para que lleve adelante las negociaciones y control del servicio a brindar.

7. Aprobación Catering Evento por los 65 años del COPITEC. (Asunto N° 54665) (resumido)

Toma la palabra el Ing. Larrieu-Let y pone a consideración el presupuesto por el catering recibido por **FALIVENE CATERING**, que ya hemos contratado al momento de inauguración de las instalaciones del COPITEC en el año 2022, para 40 personas haciendo además un resumen de cómo se desarrollara el evento, que incluye entrega de reconocimientos, también para empleador del COPITEC

Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad de los consejeros presentes la aceptación del prepuesto enviado por email correspondiente al menú para 40 personas de 8 pasos.

8. Declaración de interés profesional para la adopción de la Interoperabilidad de los ecosistemas (Norma IRAM).

Continúa con la palabra el Ing. Larrieu-Let haciendo un resumen del tema y recordando que el mismo fue tratado y aprobado a propuesta del Ing. Rodolfo Laffitte en punto 8.Varios, del acta 1169, que hoy fue aprobada. Por lo tanto únicamente corresponde poner a consideración la Resolución N° 9/2024 que como Anexo I se agrega declarando Declaración de interés profesional para la adopción de la Interoperabilidad de los ecosistemas informáticos.

Luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad de los consejeros presentes, la aprobación de la Resolución N° 9/2024 que como Anexo I se integra a la presente, interés



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

profesional para la adopción de la Interoperabilidad de los ecosistemas informáticos (norma N°17610 (EDI)).

Siendo las 14:45 Hs se da por concluida la reunión y de no existir temas o novedades que requieran aprobación de CD, la próxima reunión será en un mes aproximadamente.

Anexo I

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 2024.

VISTO:

La necesidad de fomentar la interoperabilidad de los ecosistemas en el ámbito de competencia del COPITEC y

CONSIDERANDO:

Que la norma IRAM N°17610 (EDI) proporciona un marco adecuado para la adopción de prácticas interoperables que optimizan la colaboración y eficiencia entre distintos actores en el ámbito nacional;

Que la interoperabilidad es fundamental para el desarrollo sostenible y la innovación en donde todos los sistemas informáticos de organismos o empresas deberán cumplir con ello para vincularse;

Que la implementación de esta norma contribuirá a la mejora de procesos, servicios y a la integración de sistemas;

Que se reconoce el valor de la cooperación interinstitucional y la participación activa de los profesionales del COPITEC en la adopción de estándares;

Que resulta de singular importancia que el COPITEC a través su comisión interna específica, se interiorice de la norma y participe ya que la misma será de aplicación a nivel federal.

Que la citada norma comprenderá la realización de diversas tareas profesionales en organizaciones y establecimientos localizados en distintas jurisdicciones del país.

Que se ha dado intervención a la asesoría legal respectiva

Que la presente se dicta de conformidad con las atribuciones conferidas por el Decreto Ley N° 6070/58.

Por ello,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:



Consejo Profesional de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica y Computación

ARTÍCULO 1: Declarar de interés profesional la adopción de la Interoperabilidad de los ecosistemas conforme a la norma IRAM N°17610 (EDI).

ARTÍCULO 2: Promover actividades de capacitación y difusión sobre la norma IRAM N°17610 (EDI) entre los profesionales con especialidad en SISTEMAS e INFORMATICA.

ARTÍCULO 3: Establecer una mesa de trabajo para el seguimiento de la implementación de la norma, invitando a representantes de Comisiones Internas del COPITEC, IRAM, empresas, instituciones académicas y asociaciones de profesionales del sector.

ARTÍCULO 4: Comunicar la presente resolución a todas las partes interesadas para su conocimiento y difusión en página WEB institucional y redes.

ARTÍCULO 5: Registrar y archivar.

Resolución N° 9/2024 COPITEC.

Ing. Luis A. Chavarría

Secretario

Ing. Enrique L. Larrieu-Let

Presidente